



Resolución de Consejo Directivo **95 / 2026 - TAR -UNSa**
Otorga ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal al Esp. José Antonio JUÁREZ - Expte. N° 287/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/07/2026

VISTO

La solicitud de ayuda económica presentada por el Esp. José Antonio JUÁREZ, docente de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido lo realiza a fin de cubrir los gastos que ocasionan el cursado del Ciclo Formativo del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, que se dicta en la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con Fondos para Capacitación Docente para solventar los gastos que demande el cursado de la Carrera mencionada.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Extraordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 22 de diciembre de 2.025, en el que se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por el docente, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 92/100 (\$48.985,92).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA PARA CAPACITACIÓN DOCENTE por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 92/100 (\$48.985,92), abonados al Esp. José Antonio JUÁREZ, DNI N° 21.799.802, Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Literatura Infantil y Juvenil, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.4.5 Capacitación: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 92/100 (\$48.985,92); a Fondos para Capacitación Docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado y notifiquese a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.